

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
CUATRO.

El Equivador del Regimiento de Al-
cantara aguantelado en esta Villa
Luce se Libran al Procurador ordinario como
Depositario nombrado para los Factos me-
nores, y extraordinarios Unos de N. de
Vellan, los que se entreguen y entreguen del
Aca de propios.

Dem esta Conformidad Concluyeron en
N. de este Acuerdo, que firmaron un Aca.
de que doy fe =

Yo Pedro Juan de D. Christoval de la
Torre y Abaca
Remartinez J. Joseph Pan. Aus.

Yo Antonio de la Cruz del Pozo

Yo ~~Antonio~~ D. Alonso Perez
de las Cobas

Yo Antoni
Juan Thomas
Avellan

